



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – 24 NOVIEMBRE DE 2009

## “LA COEDUCACIÓN COMO MEDIO PARA EL DESARROLLO PERSONAL DEL ALUMNADO”

AUTORÍA <b>MARIA CRISTINA CORTES ARIZA</b>
TEMÁTICA <b>COEDUCACION</b>
ETAPA <b>ESO</b>

### Resumen

La escuela como Institución Educativa es uno de los ámbitos en el que la sociedad trata de educar al alumnado, ya que en ella no sólo aprenden contenidos de las diferentes materias sino también en ella se sentarán las bases para el desarrollo personal del alumnado, para conseguir ciudadanos de provecho.

### Palabras clave

Coeducar en la Escuela como un recurso más para el desarrollo personal del alumnado.

### 1. EDUCACIÓN Y GÉNERO

Si hacemos referencia a la definición de género podemos decir que:

- Es el conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes

Y Educación como:

- La instrucción por medio de la acción docente

Pues bien, si unimos ambos términos género y educación podemos sacar como conclusión que dicha educación debe formar, instruir teniendo en cuenta la diferencia que nos caracteriza por ser hombre o mujer.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – 24 NOVIEMBRE DE 2009

Cada vez se hace más necesario educar al alumnado en valores de respeto y de igualdad y especialmente en valores como la coeducación. La desigualdad y el trato desigual es una realidad en nuestra sociedad, por lo tanto, la escuela es un verdadero agente socializador desde el cual se hace más necesario trabajar por una igualdad entre hombres y mujeres. Pero antes de abordar dicha coeducación en el Centro y en el Aula, veamos un concepto opuesto a dicho término:

### 1.1. La violencia

Según la Real Academia de la Lengua Española, la violencia, se define como:

- Cualidad de violento
- Acción y efecto de violentar o violentarse
- Acción violenta o contra el natural modo de proceder
- Acción de violar a una mujer

Pues bien, la violencia es un asunto pendiente de resolver en nuestra sociedad, definiéndola como una relación de poder donde alguien trata de dominar a otra persona contra su voluntad.

La violencia es algo aprendido y no innato. Las consecuencias de la violencia son la imposición de los intereses y necesidades sobre los intereses de la otra persona. Si trasladamos dicha violencia al entorno escolar, podemos decir que puede ir dirigida hacia alumnos/as, profesorado...

Pero ¿Cómo podemos eliminar dicha violencia en el alumnado? La respuesta es muy clara: mediante la COEDUCACIÓN.

## 2. LA COEDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO PERSONAL DEL ALUMNADO.

Si hacemos referencia de nuevo a la Real Academia de la Lengua Española, coeducación es “la educación se da conjuntamente a jóvenes de ambos sexos”. Coeducar es educar reconociendo la diferencia sexual como una fuente de sentido para la educación; reconocer y dar sentido a la evidencia de que nacemos al mundo como hombres y mujeres.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – 24 NOVIEMBRE DE 2009

La coeducación, se ha ido abriendo paso de forma progresiva en los últimos años como un instrumento más para conseguir que nuestro alumnado se convierta en ciudadanos activos, responsables y con valores como la solidaridad, la ética y la igualdad. A pesar del progreso en aspectos coeducativos dentro del sistema educativo, la experiencia personal del quehacer diario nos hace reflexionar que aún queda mucho por hacer.

Si hacemos referencia a la normativa relativa a la Coeducación podemos decir que:

- LOE, Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de Mayo, en su Título Preliminar refleja la igualdad de oportunidades como uno de los principios de la educación y como fines destaca entre otros “La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad”.
- En la LEA, Ley de Educación de Andalucía 17/2007, de 10 de Diciembre, también aparece dentro de sus principios del sistema educativo andaluz “La promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo”.

Pero para poder coeducar, debemos partir aspectos tan necesarios como por ejemplo:

- Que la Coeducación sea incluida en la Programación Anual del Centro.
- Que vaya en coherencia con las Finalidades Educativas del Centro.
- Que cuente con la colaboración del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica
- Que participe toda la Comunidad Educativa
- Y por último, que esté contemplada en el Plan de Orientación y Acción Tutorial

Ahora bien, a la hora de trabajar la coeducación en un Centro Educativo concreto es preciso previamente reflexionar lo siguiente:

- **A cerca de su importancia:**

Ya que coeducar supone:

- Avanzar hacia la Innovación y la Calidad Educativa
- Adaptarnos a la sociedad actual

- **Sus primeros pasos:**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – 24 NOVIEMBRE DE 2009

A la hora de poner en marcha una experiencia en materia coeducativa conviene realizar un análisis previo del contexto en el que se va a desarrollar para conocer:

- Debemos partir de la Memoria Final del Centro para poder conocer si se ha llevado a cabo actividades coeducativas, si contemplamos dicha igualdad en nuestro trabajo diario con el alumnado entre otros.
- Proponer un punto de partida y unas intenciones a medio y largo plazo.
- Tras la reflexión de la memoria final del Centro, debemos reflexionar a cerca de qué aspectos hay que mejorar para que nuestro Centro sea un verdadero Centro Coeducativo.
- Es muy importante para que estos primeros pasos se den de forma acertada, que toda la Comunidad Educativa participe en el desarrollo de la Coeducación.

- **¿Con qué ideas podemos partir?**

Las ideas para desarrollar iniciativas en materia coeducativa pueden ser numerosas, he aquí una muestra:

- Las materias donde se reflexiona acerca de la igualdad de oportunidades, como por ejemplo:
  - En Historia, trabajando la labor importantísima de la mujer a lo largo de los tiempos
  - En Lengua, destacando autoras y poetas de cada una de las épocas
  - Física y Química, buscando a través de Internet, bibliotecas científicas y sus descubrimientos.
  - Etc
- Actividades donde potenciamos en nuestro alumnado la igualdad, como por ejemplo en:
  - En Educación Física, llevando a cabo agrupamientos mixtos en las diferentes actividades deportivas
  - Realizando trabajos en grupos mixtos
  - Etc.
- Participación de la familia en el desarrollo coeducativo: una forma de participación activa en el Centro es mediante la Escuela de Padres y Madres que, entre los contenidos a trabajar a lo largo del curso escolar, nos podemos encontrar con temáticas coeducativas relativas a cómo trasladar los aspectos coeducativos que se llevan a cabo en el centro y en el aula con su hijo/a a su casa.
- Celebración de días como el 8 de Marzo el día de la mujer trabajadora en la que se puede trabajar en el aula haciendo reflexionar al alumnado de aquellos aspectos relativos a la historia, ciencia o quehacer diario de la mujer.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – 24 NOVIEMBRE DE 2009

- **La importancia de la familia.**

Como hemos dicho, la familia, como agente socializador desempeña un papel fundamental para llevar a la práctica la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Su implicación y participación de las familias en la educación de sus hijos/as es muy importante, ya que mediante la familia nos permite trasladar los aspectos coeducativos adquiridos por sus hijos/as en el Centro y en el aula a su hogar.

Pero, ¿Cómo puede colaborar la familia en la coeducación de sus hijos/as?

- No reproduciendo roles sexistas, por ejemplo en el reparto de las tareas domésticas.
- Reforzando el mensaje de tolerancia cero con la violencia de género.
- Apoyando las decisiones elegidas por sus hijos/as en temas de orientación académica y profesional sin vetarlos por cuestiones de sexo.
- Fomentando el respeto a la diferencia y el diálogo como vía para resolver conflictos.

- **¿Cómo contribuye la Coeducación a evitar la violencia escolar?**

Con la coeducación conseguimos aportar nuestro granito de arena en contra de actitudes violentas entre nuestro alumnado, intentando que los conflictos se solucionen de la forma más pacífica posible y todo esto gracias a:

- El desarrollo de habilidades y capacidades para la convivencia
- La generación de entornos que fomenten la igualdad
- Y, la resolución de los conflictos mediante el diálogo y el rechazo a la violencia.

- **La mejor forma de hacerlo: la formación del profesorado.**

Una de las mejores formas para avanzar hacia un modelo de escuela coeducativa es la formación del profesorado en la Educación en Igualdad de Oportunidades. A través de la formación el personal docente adquiere conocimientos, habilidades y capacidades para desarrollar las tesis de la Coeducación detectando los aspectos del proceso educativo en los que se produce discriminación, plantear las soluciones y desarrollarlas de forma efectiva incorporando la igualdad de oportunidades de forma transversal.

La formación del profesorado se puede llevar a cabo entre otras opciones mediante:

- La creación de grupos de trabajo cuya temática sea la coeducación
- Asistencia a cursos de formación, seminarios, jornadas, congresos...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – 24 NOVIEMBRE DE 2009

Con la formación, el profesorado adquiere un mayor conocimiento en dicho tema (la coeducación), enriqueciéndose de experiencias coeducativas que puede aplicar en su Centro, estar al día en temas coeducativos persiguiendo la innovación y sobre todo la Calidad en la Educación.

### 3. LA COEDUCACIÓN EN EL AULA:

Como ya se ha comentado en el punto anterior, para trabajar la coeducación en el aula es preciso:

- Revisamos el Plan de Centro e incluiremos la importancia de la coeducación dentro del mismo. Para ello revisaremos sus elementos siguiendo la Ley de Educación de Andalucía 17/2007, de 10 de Diciembre, es decir, revisaremos el:
  - Proyecto Educativo,
  - el Reglamento de Organización y Funcionamiento
  - y el Proyecto de Gestión.
- Implicaremos al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica con el objeto de fomentar la coeducación en el alumnado.

Una vez trabajadas las actuaciones previas, es momento de reflexionar a cerca de propuestas para trabajarlo en el aula. Existen miles de actuaciones en las cuales podemos trabajar la coeducación con nuestro alumnado, aquí destacaremos una de ellas que es el **Rincón de Coeducación**.

Dicho Rincón servirá de punto de encuentro de noticias, experiencias, conocimientos coeducativos. Dicha propuesta sirve para que el alumnado incorpore ideas, sugerencias, alternativas y donde se trabaje la competencia en la iniciativa y la autonomía personal. Como ejemplo podemos plasmar algunas de los contenidos de dichos rincón:

- Los derechos y deberes del alumnado
- Las normas internas de clase
- El concepto de coeducación y de la violencia para que nuestro alumnado reflexione acerca de ambos conceptos
- Noticias que surjan acerca de la violencia de género para la reflexión
- Las actividades coeducativas que se lleven a cabo en el Centro
- Trabajos en grupo
- Entre otros contenidos.



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    N° – 24 NOVIEMBRE DE 2009**

Como contamos con la colaboración del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, dicha coeducación se tendrá presente en cada una de las materias destacando por ejemplo:

- Departamento de Educación Física:
  - Para la promoción del deporte y el desarrollo de una vida saludable que contribuya a la igualdad entre hombres y mujeres, propiciando dicha colaboración mediante la creación de grupos mixtos de trabajo.
- Departamento de Lengua:
  - Se llevará a cabo a través del análisis de textos, noticias de la actualidad que reflejen la desigualdad entre hombres y mujeres; analizando el papel de la mujer en la literatura; tratamiento de noticias que recojan el problema de la sociedad actual ante la violencia de género entre otros.
- Departamento de Historia:
  - Con el objetivo de analizar la evolución del papel de la mujer a lo largo de la historia, su presencia en ésta; el papel actual de la mujer en nuestra sociedad...
- Departamento de Informática:
  - Mediante la búsqueda de información en Internet sobre la mujer en los diferentes planos, es decir, en la Historia, Literatura, Cine...

Por lo tanto, el Rincón de Coeducación será un punto de encuentro de toda la Comunidad Educativa, ya que en él estarán implicados:

- Profesorado, como dinamizador de las actividades coeducativas
- Alumnado, como principal agente cuya participación será activa
- Centro aportando sus recursos
- Familia, como verdadero conector entre Centro y hogar y su implicación en dicho rincón será muy activa con la creación en el Centro de una Escuela de Padres y Madres.
- Otras Instituciones, colaborando en días puntuales como por ejemplo el día de la mujer trabajadora con la participación de la Asociación de Mujeres de la localidad.

Esta es una muestra de tantas actuaciones que se pueden trabajar en el aula, pero debemos tener presente que la escuela educa, pero no sola. Por lo tanto la familia debe trabajar en dicho aspecto con sus hijos/as, ya que, tal y como afirmaba Rus Arboledas, la familia es un pilar muy importante en la educación de nuestro alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – 24 NOVIEMBRE DE 2009

#### 4. Y CON ESTO, ¿QUÉ CONSEGUIMOS?

Trabajando la coeducación en el Centro y en el aula es una tarea la cual veremos sus resultados a largo plazo, con el desarrollo personal de nuestro alumnado capaz de vivir en la sociedad. Para ello, es bueno tener presente algunos de los objetivos necesarios para dicha labor:

- La generalización de la coeducación al conjunto del profesorado. Formar a nuestro profesorado para la igualdad, para que adquieran las competencias necesarias para coeducar.
- Resaltar el papel de la educación emocional, sentimental y sexual para conseguir la formación de la propia identidad, autoestima y autonomía personal de nuestro alumnado.
- Impulsar el papel de las personas responsables de las actividades y proyectos coeducativos del centro.
- Transformar los Proyectos Educativos en Proyectos Coeducativos teniendo en cuenta en ellos la comprensión, convivencia y competencias entre otros aspectos.

#### 5. CONCLUSIÓN:

Para terminar sólo decir que si trabajamos la coeducación con toda la Comunidad Educativa y en concreto con nuestro alumnado conseguiremos que sena ciudadanos de provecho en los que el respeto y la igualdad estarán muy presentes en su vida, consiguiendo por tanto la finalidad del desarrollo personal.

#### 6. BIBLIOGRAFÍA:

- Ley de Educación de Andalucía 17/2007, de 10 de Diciembre
- Ley Orgánica de Educación 2/2006, 3 de Mayo
- Orden 27 de Julio de 2006 por el que se regula el Plan de Orientación y Acción Tutorial



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – 24 NOVIEMBRE DE 2009

Autoría

- 
- Nombre y Apellidos: M<sup>a</sup> Cristina Cortés Ariza
  - Centro, localidad, provincia: Baena (Córdoba)
  - E-mail: criscora@hotmail.com